

COMISION ELECTORAL FEDERATIVA
DE LA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOTONÁUTICA

FEDERACION ANDALUZA DE MOTONÁUTICA
ELECCIONES 2024

6º.- ACTA. PUBLICACION PREVIA RESOLUCION DE RECLAMACIONES, DE CANDIDATOS DEFINITIVO A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACION ANDALUZA DE MOTONAUTICA Y PROCLAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA

En Málaga, a las 10,00 horas del día 23 de noviembre de 2024, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Motonáutica, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. JOSE LUIS CAÑADAS. Presidente.
D.FRANCISCO GARRIDO TUDELA. Vocal.
Dª MARIA MOTOS HENARES. Vocal.
JOSE MIGUEL SILVA PEREZ, actúa de Secretario.

Constituyendo el objeto de la reunión, el examen de la **RECLAMACIONES** contra las candidaturas y **PUBLICACIÓN de candidaturas definitivas, a la presidencia de la F.A.M.**, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, y existiendo solo la candidatura que figura en el acta anterior, en base al Artículo 47.5 del Decreto 41/2022, de 8 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas, se adopta los siguientes **ACUERDOS**:

Proclamar como Presidente definitivo a D. Eduardo Botias Muñoz, con D.N.I. 34.818.976.-N.

De la presente Resolución se dará traslado al interesado/as y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte Andaluz, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2. de la Orden de 11 de Marzo de 2.016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 10.30 horas, de todo lo cual queda reflejado en esta acta, firmada por el presidente, y que yo como Secretario CERTIFICO.

D. JOSE LUIS CAÑADAS. Presidente.

José Miguel Silva Pérez.

